

Pautas de asistencia para necesidades sociales

Para los miembros

Última actualización: Mayo de 2026

Índice

Pautas de asistencia para necesidades sociales de Columbia Pacific CCO1

Health Related Social Needs (HRSN, Necesidades sociales de salud)1

 Apoyo para la vivienda de HRSN 1

 Dispositivos climáticos que proporcione el programa de HRSN..... 4

 Soporte nutricional proporcionado por el programa de HRSN..... 5

Servicios flexibles 10

 Servicios flexibles de apoyo para la vivienda 10

 Servicios flexibles para dispositivos climáticos..... 12

 Servicios flexibles para apoyo nutricional14

 Servicios flexibles para recibir otros apoyos sociales 15

Pautas de asistencia para necesidades sociales de Columbia Pacific CCO

Las necesidades sociales incluyen cosas como tener suficiente comida, transporte, un lugar estable donde vivir, educación, amigos que le apoyen y acceso a agua y electricidad. Cuando no se tienen suficientes de estas cosas, puede perjudicar tanto al cuerpo como a la mente. Cuando cuenta con lo que necesita, le puede ayudar a mantenerse sano y a sentirse mejor en general. Esta guía se creó para ayudarle a comprender qué necesita para obtener ayuda.

Health Related Social Needs (HRSN, Necesidades sociales de salud)

Apoyo para la vivienda de HRSN

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo para la vivienda de HRSN, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe tener una afección médica y una situación de vida actual como las que se enumeran a continuación.

Afecciones médicas que justifican la elegibilidad

- Adultos de 65 años de edad o más.
- Niños menores de 6 años.
- Problemas complejos de salud del comportamiento.
- Problemas complejos de salud física o dental.
- Pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a cumplir los requisitos tanto para Medicaid como para Medicare.
- Miembros que están sufriendo o han sufrido violencia interpersonal (VIP). Esto incluye la violencia doméstica (VD), la violencia sexual (VS) o la violencia psicológica.
- Miembros embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto.
- Miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Miembros que necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria.
- Miembros que han utilizado repetidamente el Departamento de Emergencias o los servicios de crisis.

Situaciones de vida que justifican la elegibilidad

- Para gastos de renta o servicios públicos, pagos atrasados o de instalación de servicios públicos y tarifas de almacenamiento:
 - Miembros que:
 - tienen un ingreso familiar igual o menor que el 30 % del ingreso anual promedio en su lugar de residencia Y que no cuenten con recursos de apoyo para prevenir la falta de vivienda

- tienen una vivienda de alquiler
- necesitan ayuda para mantener su vivienda
- cuentan con un contrato de arrendamiento o un contrato de renta por escrito
- **Para cambios en el hogar:**
 - Miembros que:
 - salgan de prisión
 - salgan de un centro de recuperación de salud mental o por abuso de sustancias
 - hayan estado o estén en el sistema de bienestar infantil de Oregón (cuidado de acogida)
 - pasen de recibir solo beneficios de Medicaid a cumplir los requisitos tanto para Medicaid como para Medicare
 - tienen un ingreso familiar igual o menor que el 30 % del ingreso anual promedio en su lugar de residencia Y que no cuenten con recursos de apoyo para prevenir la falta de vivienda
 - están inscritos como Young Adult with Special Health Care Needs (YSHCN, adulto joven con necesidades especiales de atención médica)
- **Para estancias en hoteles o moteles:**
 - Miembros que:
 - tienen un ingreso familiar igual o menor que el 30 % del ingreso anual promedio en su lugar de residencia Y que no cuenten con recursos de apoyo para prevenir la falta de vivienda
 - están recibiendo un cambio en el hogar
 - necesitan un lugar donde alojarse durante el cambio en el hogar por parte de HRSN

Artículos y servicios disponibles

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
Alquiler		
Pago para cubrir el costo del alquiler recurrente o el alquiler vencido de un miembro por un periodo de hasta seis meses. Esto incluye: • pago del alquiler • seguro de inquilino, si así lo exige el contrato de arrendamiento • servicios públicos que paga el propietario y que no están cubiertos por la ayuda para servicios públicos	• Disponible una sola vez • Limitado al monto actual adeudado, incluido cualquier alquiler atrasado • El nombre del miembro solicitante debe aparecer en el contrato de arrendamiento • El miembro debe estar inscrito activamente en el Oregon Health Plan (OHP, Plan de Salud de Oregón) en el momento en que se le brinda ayuda	• tarifas por mascotas (incluidos los animales de apoyo emocional) • tarifas de estacionamiento • tarifas por servicios • impuestos pagados por el propietario • seguro de propiedad • pagos de alquiler a compañeros de piso u otros miembros del plan de salud

Servicios públicos		
Pago para cubrir los costos de instalación o reconexión, o los servicios públicos vencidos o por vencer, incluidos: • basura • agua • alcantarillado • reciclaje • gasolina • electricidad • Internet • teléfono	• Hasta seis meses de asistencia para el pago de servicios públicos atrasados o por vencer • El miembro debe estar recibiendo ayuda de HRSN con los pagos del alquiler	• Facturas de servicios públicos que no están a nombre del miembro. El miembro debe presentar prueba de que la dirección para el servicio es su dirección. • Tarifas de servicios públicos para propietarios de viviendas.
Hoteles o moteles		
Pago para cubrir los gastos de estancia en hoteles o moteles.	Los miembros son elegibles para recibir apoyo si no pueden permanecer en su hogar durante los cambios en el hogar aprobados por HRSN.	• tarifas para mascotas • tarifas de estacionamiento • tarifas por servicios
Cambios en el hogar		
Realizar modificaciones en el hogar de un miembro que eliminan los riesgos para la salud y la seguridad. Además, garantizar que su hogar se ajuste a sus necesidades en materia de salud, seguridad y actividades diarias. Incluye lo siguiente: • rampas • barras de agarre • manijas de puertas y armarios • eliminación de plagas • limpieza profunda • instalación de cortinas lavables o persianas sintéticas para ayudar con las alergias	• Puede ocurrir según sea necesario en el lugar de residencia actual del miembro.	• cambios en el hogar que el arrendador tiene la responsabilidad de resolver • cambios realizados en el hogar por motivos de diseño o estilo • cambios que aumentan el tamaño de la vivienda • reparaciones y mantenimiento generales necesarios para la vivienda

Tarifas de almacenamiento		
Pago por el almacenamiento seguro de artículos personales para ayudar con la mudanza o durante un periodo de cambio.	- Hasta seis meses de las tarifas de almacenamiento actuales - El miembro debe estar recibiendo el beneficio de ayuda de HRSN para el pago del alquiler - Disponible una sola vez	tarifas de almacenamiento para unidades de almacenamiento no comerciales

Dispositivos climáticos que proporcione el programa de HRSN

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo de HRSN con dispositivos climáticos, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe tener una afección médica y una situación de vida actual como las que se enumeran a continuación.

Afecciones médicas que justifican la elegibilidad

- Adultos de 65 años de edad o más
- Niños menores de 6 años
- Problemas específicos de salud del comportamiento
- Problemas específicos de salud física o dental
- Miembros embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto
- Miembros con **discapacidad intelectual o del desarrollo** cuyas necesidades de salud aumentan durante un evento climático
- Miembros que **necesitan asistencia con una o más actividades de la vida diaria** y cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático
- Miembros que han utilizado repetidamente el **departamento de emergencias o los servicios de crisis** por un problema de salud relacionado con el clima

Situaciones de vida que justifican la elegibilidad

- **Experimentar la falta de vivienda**
- **Salir de la cárcel**
- Salir de un centro de **recuperación de salud mental o por abuso de sustancias**
- Estar o haber estado en el sistema de bienestar infantil de Oregón (**cuidado de acogida**)
- Pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a cumplir los requisitos tanto para **Medicaid como para Medicare**

- Tener un ingreso familiar **igual o menor que el 30 % del ingreso anual promedio** en su lugar de residencia Y carecer de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda
- Estar inscrito como **adulto joven con necesidades especiales de atención médica** (YSHCN)

Artículos disponibles

Artículo	Limitaciones
Aire acondicionado	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Dispositivo de filtración de aire	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Calentador	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Unidad de minirefrigeración	• Limitado para medicamentos o nutrición líquida que requiera refrigeración • Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Fuente de energía portátil	• Limitado a su uso con equipos o tecnología médica que requieran electricidad y sean necesarios para la comunicación o las actividades de la vida diaria (AVD) • Un dispositivo de reemplazo cada tres años

Soporte nutricional proporcionado por el programa de HRSN

Elegibilidad

Para poder optar al apoyo nutricional del programa de HRSN, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Tiene seguridad alimentaria baja o muy baja.
- Debe presentar un factor de riesgo clínico actual y una situación vital como las que se presentan a continuación.

Factores de riesgo clínico que cumplen los criterios

- Para comidas adaptadas a necesidades médicas:
 - Miembros que tienen una condición que requiere comidas específicas
- Para obtener información sobre nutrición, frutas y verduras:
 - Adultos de 65 años de edad o más
 - Niños menores de 6 años
 - Problemas complejos de salud del comportamiento
 - Problemas complejos de salud física o dental
 - Miembros que están en transición a un estado de doble elegibilidad para Medicaid y Medicare
 - Miembros que están experimentando o han experimentado violencia interpersonal (VPI),

lo que incluye violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica

- Miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto**
- Miembros con **discapacidad intelectual o del desarrollo**
- Miembros que **necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria**
- Miembros que han utilizado repetidamente el **Departamento de Emergencias o los servicios de crisis**
- Para el abastecimiento de la despensa (los miembros deben cumplir uno de los siguientes criterios):
 - Miembros **embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto**
 - **Miembros menores de 21 años**
 - Miembros inscritos como **adultos jóvenes con necesidades especiales de atención médica (YSHCN)**

Situaciones de vida que justifican la elegibilidad

- **Experimentar la falta de vivienda**
- **Salir de la cárcel**
- **Salir de un centro de recuperación de salud mental o por abuso de sustancias**
- **Estar o haber estado en el sistema de bienestar infantil de Oregón (cuidado de acogida)**
- **Pasar de recibir solo beneficios de Medicaid a cumplir los requisitos para Medicaid y Medicare**
- **Tener un ingreso familiar igual o menor que el 30 % del ingreso anual promedio en su lugar de residencia Y carecer de recursos o apoyo para prevenir la falta de vivienda**
- **Estar inscrito como adulto joven con necesidades especiales de atención médica (YSHCN)**

Servicios disponibles

Servicios	Limitaciones	Exclusiones
Frutas y verduras		
El beneficio de frutas y verduras proporciona a los miembros de OHP que cumplen los requisitos una parte de la cantidad diaria recomendada de frutas y verduras durante un máximo de seis meses.	● Se proporciona al miembro de forma recurrente de manera semanal, quincenal o mensual, dependiendo de la oferta del proveedor y de las preferencias del miembro. ● Se proporciona mediante una caja de frutas y verduras para entrega a domicilio o para recolección en el lugar, o mediante una tarjeta de prepago que solo puede utilizarse en establecimientos de venta de alimentos para las compras permitidas.	● No cubre carne, aves, pescado, productos lácteos, pan, cereales, semillas, plantas en maceta ni otros alimentos que no se consideren frutas y verduras. Tampoco se incluyen las frutas y verduras que contienen otros tipos de alimentos, como mezclas de frutas y frutos secos o mezclas de verduras y cereales. ● Los miembros que residen en un entorno

	• El límite de unidades es de una por semana durante un total de 24 semanas, por un total de seis meses. • Una vez por miembro elegible hasta el 30 de septiembre de 2027. • El miembro puede recibir la caja de frutas y verduras a domicilio o recogerla en los puntos designados de recolección. • En el caso de una tarjeta de prepago, cada vez que un proveedor agrega fondos nuevos a la tarjeta del miembro (quincenal o mensualmente), los fondos no gastados caducarán y no se podrán transferir de un mes a otro. • Las frutas y verduras que cumplen los requisitos pueden ser frescas, congeladas, secas, o enlatadas sin azúcares, aceites, grasas ni sales añadidos. También se incluyen hierbas frescas y comida para bebés. • Los miembros no pueden recibir simultáneamente el beneficio de frutas y verduras, el abastecimiento de despensa y las comidas adaptadas a sus necesidades médicas.	institucional o en un albergue que está obligado a proporcionar comidas a sus residentes no son elegibles para recibir a este servicio.
--	--	--

Abastecimiento de despensa

El beneficio de abastecimiento de despensa proporciona a los miembros de OHP que cumplen los requisitos una parte de la cantidad diaria recomendada de alimentos durante un máximo de seis meses.

- Se proporciona al miembro de forma recurrente de manera semanal, quincenal o mensual, dependiendo de la oferta del proveedor y de las preferencias del miembro.
 - Se proporciona mediante una caja de despensa para entrega a domicilio o recolección, o mediante una tarjeta de prepago que solo se puede usar en establecimientos de venta de alimentos para compras permitidas.
 - El límite de unidades es de una por semana durante un total de 24 semanas, por un total de seis meses.
 - Una vez por miembro elegible hasta el 30 de septiembre de 2027.
 - El miembro puede recibir la caja de productos de despensa en su domicilio o recogerla en los puntos designados.
 - En el caso de una tarjeta de prepago, cada vez que un proveedor agrega fondos nuevos a la tarjeta del miembro (quincenal o mensualmente), los fondos no gastados caducarán y no se podrán transferir de un mes a otro.
 - Los alimentos disponibles a través de este servicio pueden ser frescos, congelados, secos, en puré o enlatados.
 - Los miembros no deben recibir simultáneamente el beneficio de frutas y verduras, el abastecimiento de despensa y las comidas adaptadas a necesidades médicas.
- Este servicio no se puede utilizar para comprar los siguientes artículos:
 - cerveza, vino, licores, cigarrillos o tabaco;
 - vitaminas, medicamentos y suplementos. Si un artículo tiene una etiqueta de información nutricional, se considera un suplemento y no se puede adquirir a través del programa de HRSN;
 - animales vivos (excepto mariscos, pescados sacados del agua y animales sacrificados antes de ser recogidos en la tienda);
 - alimentos que se sirven calientes en el punto de venta;
 - artículos no alimenticios como alimentos para mascotas, productos de limpieza, productos de papel y otros artículos para el hogar; y artículos de higiene o cosméticos.
 - Los miembros que residen en un entorno institucional o en un albergue que está obligado a proporcionar comidas a sus residentes no son elegibles para recibir a este servicio.

Servicios	Limitaciones
Evaluación para comidas adaptadas médicamente Reunión con un dietista que pueda evaluar la salud del miembro para determinar si necesita comidas especiales adaptadas a su condición.	
Comidas adaptadas a las necesidades médicas Comidas personalizadas según las afecciones de salud de cada miembro.	• Las comidas deben entregarse en el domicilio del miembro o dondequiera que este resida. Esto podría incluir refugios que no sirven comidas. • Un miembro puede recibir hasta tres comidas al día durante un máximo de seis meses. • Si un miembro vive en un lugar que tiene la obligación de servir comidas, no puede recibir este servicio. • El miembro debe tener un lugar para almacenar y preparar comidas de forma segura.
Educación nutricional Cualquier tipo de educación que ayude a un miembro a tomar decisiones alimentarias saludables y a cuidar su cuerpo.	• Este servicio no se puede utilizar si un miembro puede obtener un servicio similar a través de su beneficio médico.

Servicios flexibles

Los servicios flexibles son artículos o servicios con buena relación costo-beneficio que se ofrecen a los miembros para complementar los beneficios cubiertos. Son cosas que pueden mejorar la salud de un miembro, pero que no forman parte de su plan de salud. Algunos ejemplos son los elementos que aparecen en las siguientes secciones.

Los miembros del Plan de Salud de Oregón (Medicaid) inscritos en Columbia Pacific CCO pueden recibir hasta \$1,500 en servicios flexibles por año calendario.

Servicios flexibles de apoyo para la vivienda

Elegibilidad

Para poder ser elegible para los servicios flexibles de apoyo para la vivienda, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe padecer alguna afección médica actual como las que se enumeran a continuación.

Afecciones médicas que justifican la elegibilidad

- Adultos de 65 años de edad o más.
- Niños menores de 6 años.
- Problemas complejos de salud del comportamiento.
- Problemas complejos de salud física o dental.
- Miembros que están en transición a un estado de doble elegibilidad para Medicaid y Medicare
- Miembros que están experimentando o han experimentado violencia interpersonal (VPI), lo que incluye violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica
- Miembros embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto.
- Miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Miembros que necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria.
- Miembros que han utilizado repetidamente el Departamento de Emergencias o los servicios de crisis.

Artículos y servicios disponibles

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
Alquiler		
Pago para cubrir los gastos de alquiler recurrente o alquiler vencido de un miembro. Esto incluye: • pago del alquiler • seguro de inquilino, si así lo exige el contrato de arrendamiento • servicios públicos que paga el propietario y que no están cubiertos por la ayuda para servicios públicos	• Disponible una vez cada tres años • Limitado al importe actual adeudado • El nombre del miembro solicitante debe aparecer en el contrato de arrendamiento • El miembro debe estar inscrito activamente en el OHP en el momento en que se le brinda la ayuda	• tarifas por mascotas (incluidos los animales de apoyo emocional) • tarifas de estacionamiento • tarifas por servicios • impuestos pagados por el propietario • seguro de propiedad • pagos de alquiler a compañeros de piso

Servicios y artículos	Limitaciones	Exclusiones
	El miembro debe demostrar su capacidad para pagar el alquiler en el futuro	u otros miembros del plan de salud
Servicios públicos		
Pago para cubrir los costos de instalación o reconexión, o los servicios públicos vencidos o por vencer: - basura - agua - alcantarillado - reciclaje - gasolina - electricidad - Internet - teléfono	- Ayuda con los pagos de servicios públicos vencidos o por vencer - Disponible una vez cada tres años - El miembro debe demostrar capacidad para pagar los servicios públicos en el futuro	- Facturas de servicios públicos que no están a nombre del miembro. El miembro deberá presentar prueba de que la dirección para la notificación es su domicilio. - Tarifas de servicios públicos para propietarios de viviendas.
Hoteles o moteles		
Pago para cubrir los gastos de estancia en hoteles o moteles.	Los miembros pueden ser elegibles para recibir ayuda en las siguientes situaciones: - salir del hospital sin tener un lugar donde vivir y con una recomendación médica - un evento de clima extremo que puede empeorar el estado de salud de un miembro - incapacidad para permanecer en casa durante los cambios en el hogar	- tarifas para mascotas - tarifas de estacionamiento - tarifas por servicios

Cambios en el hogar		
Realizar modificaciones en el hogar del miembro para eliminar riesgos para la salud y la seguridad. Asegurarse de que la vivienda se ajuste a sus necesidades en materia de salud, seguridad y actividades diarias. Incluye los siguientes servicios: • rampas • barras de agarre • manijas de puertas y armarios • eliminación de plagas • limpieza profunda • instalación de cortinas lavables o persianas sintéticas para ayudar con las alergias	• Puede ocurrir según sea necesario en el lugar de residencia actual del miembro. • La solicitud debe incluir un presupuesto detallado del cambio necesario.	• cambios en el hogar que el arrendador tiene la responsabilidad de resolver • cambios realizados en el hogar por motivos de diseño o estilo • cambios que aumentan el tamaño de la vivienda • reparaciones y mantenimiento generales necesarios para la vivienda
Tarifas de almacenamiento		
Pago por almacenar artículos personales para ayudar con una mudanza o durante un periodo de cambio, a fin de que las pertenencias de un miembro se puedan guardar o trasladar de manera segura.	• tarifas de almacenamiento actuales una vez cada tres años	• tarifas de almacenamiento para unidades de almacenamiento no comerciales
Gastos de mudanza		
Ayudar a preparar o apoyar una mudanza	• Disponible una vez por mudanza	• No incluye mudanzas fuera del estado

Servicios flexibles para dispositivos climáticos

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir apoyo de servicios flexibles para dispositivos climáticos, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Debe padecer alguna afección médica actual como las que se enumeran a continuación.

Afecciones médicas que justifican la elegibilidad

- Adultos de 65 años de edad o más.
- Niños menores de 6 años.
- Problemas específicos de salud del comportamiento
- Problemas específicos de salud física o dental
- Miembros embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto.

- Miembros con **discapacidad intelectual o del desarrollo** cuyas necesidades de salud aumentan durante un evento climático
- Miembros que **necesitan asistencia con una o más actividades de la vida diaria** y cuya necesidad de salud aumenta durante un evento climático
- Miembros que han utilizado repetidamente el **departamento de emergencias o los servicios de crisis** por un problema de salud relacionado con el clima

Artículos disponibles

Artículo	Limitaciones
Aire acondicionado	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Dispositivo de filtración de aire	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Calentador	• Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Unidad de minirefrigeración	• Limitado para medicamentos o nutrición líquida que requiera refrigeración • Un dispositivo de reemplazo cada tres años
Fuente de energía portátil	• Limitado a su uso con equipos o tecnología médica que requieran electricidad y sean necesarios para la comunicación o las actividades de la vida diaria (AVD) • Un dispositivo de reemplazo cada tres años

Servicios flexibles para apoyo nutricional

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir servicios flexibles para apoyo nutricional, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- Tiene inseguridad alimentaria.
- Debe tener una afección médica y una situación de vida actual como las que se enumeran a continuación.

Afecciones médicas que justifican la elegibilidad

- Adultos de 65 años de edad o más.
- Niños menores de 6 años.
- Problemas complejos de salud del comportamiento.
- Problemas complejos de salud física o dental.
- Miembros que están en transición a un estado de doble elegibilidad para Medicaid y Medicare
- Miembros que están experimentando o han experimentado violencia interpersonal (VPI), lo que incluye violencia doméstica (VD), violencia sexual (VS) o violencia psicológica
- Miembros embarazadas o dentro de los 12 meses posteriores al parto.
- Miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Miembros que necesitan ayuda con una o más actividades de la vida diaria.
- Miembros que han utilizado repetidamente el Departamento de Emergencias o los servicios de crisis.

Servicios disponibles

Servicios	Limitaciones
Cajas de alimentos Alimentos específicos de granjas y otros grupos locales	• Solo para problemas complejos de salud física o dental
Educación nutricional Cualquier tipo de educación que ayude a un miembro a tomar decisiones alimentarias saludables y a cuidar su cuerpo.	

Servicios flexibles para recibir otros apoyos sociales

Cabe recordar que los servicios flexibles son artículos o servicios con buena relación costo-beneficio que se ofrecen a los miembros para complementar los beneficios cubiertos. Son cosas que pueden mejorar la salud de un miembro, pero que no forman parte de su plan de salud. Los miembros del Plan de Salud de Oregón (Medicaid) inscritos en Columbia Pacific CCO pueden recibir hasta \$1,500 en servicios flexibles por año calendario.

Elegibilidad

Para ser elegible para recibir otros apoyos sociales, deben cumplirse todos los siguientes requisitos:

- Debe ser miembro actual.
- No puede obtener el artículo o servicio a través de ningún otro beneficio o medio.
- El artículo o servicio debe ayudar con su afección médica.

Artículos y servicios disponibles

Estos son algunos ejemplos de apoyos comunes para necesidades sociales. Esta lista no incluye todos los apoyos que ofrecemos. Si necesita algo para su salud que no aparece en la lista, pregúntenos y consideraremos su solicitud. Las condiciones para recibir el financiamiento variarán según el artículo o servicio que solicite.

Servicios y artículos	Afecciones médicas y situaciones de vida que justifican la elegibilidad
Artículos de apoyo sensorial (mantas con peso, ayudas para dormir, vales para clases de yoga, etc.)	• Miembros que tienen autismo, ansiedad o depresión
Reparaciones de vehículos	• Miembros que viven en su vehículo y necesitan reparaciones menores
Ropa	• Miembros que abandonan la violencia doméstica
Equipo para bebés (asiento para auto o carriola)	• Miembros embarazadas o en periodo posparto
Dispositivos electrónicos como dispositivos de comunicación o tabletas	• Niños que tienen autismo, ansiedad y depresión
Materiales o libros educativos	• Afecciones médicas complejas de salud física
Equipos de ejercicio y membresías de gimnasio	• Afecciones médicas complejas de salud física
Inscripciones a campamentos	• Niños con autismo o depresión, etc.
Productos de higiene bucal (cepillos de dientes)	• Miembros con objetivos de tratamiento para prevenir problemas de salud bucal o dental

Exclusiones

Los siguientes servicios y ayudas NO están cubiertos actualmente:

- Solicitudes de reembolso por artículos o servicios que no están cubiertos
- Artículos y servicios que están disponibles bajo los beneficios de su plan de salud
- Facturas de tarjetas de crédito o pagos de préstamos
- Pagos de hipotecas
- Tarifas (por mascotas, honorarios legales, etc.)
- Pago por cuidadores u otros servicios de apoyo a largo plazo contratados
- Pagos para personas que no son miembros, como financiamiento de los servicios públicos de una persona que no es miembro o conseguir un aire acondicionado para alguien que no vive en su residencia
- Pago relacionado con la construcción de nuevas estructuras físicas
- Suplementos nutricionales generales
- Compra de libros de texto
- Compra de una vivienda o vehículo
- Pagos de automóviles o reparaciones importantes del vehículo
- Compra de decoraciones para el hogar
- Vacaciones u otros viajes
- Electrodomésticos que no están cubiertos por el beneficio de dispositivos climáticos
- Cualquier artículo o servicio que tenga beneficios no comprobados
- Servicios dentales realizados por un profesional dental (coronas, implantes, etc.)

Este documento está disponible en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera. También tiene derecho a un intérprete. Puede obtener ayuda de un intérprete de atención médica certificado o cualificado. Esta ayuda no tiene costo. Llame al 855-722-8206, TTY 711 o informe a su proveedor. Aceptamos llamadas de retransmisión.